

Tenga abien de Conceder el dho. Cuido de la
Para parte del de el Esparragal que Linda
Con la parte de este Gallano algunos de los Con
tenidos en otra parte de que el ganado que que
da se le firmo de una Veruina de sidolo Co
respondiente que a esto esperamos de la notoria
Justificacion de la Heredad de 13 de =

M. de la Cruz
de la Cruz

En el dho. Dia de 13 de 1338
En forma de los Bedos y sembrado para
ganado en Naron de que las partes se
de, Ciguera de sierra uno sano, teniendo
pre sente no podese Coger ganado alguno en
el dho. El Esparragal de la letra asi
lo Acordo la Ciudad de =
Carré de =

En cumplimiento de lo Acordo antes dho., los
demos informar a V. E. que en el dho. dho.
de los dho. que se concedieron a los ganados que
se denominan en forma de un terreno de
zida consideracion, y el proprio que se renuncia
en el yedimento, y en el estado presente en el

